

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26342 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca,

Anuncia: Que en el concurso voluntario abreviado 343/2012, referente al concursado Dy Zuany, S.L., con CIF B46104212, por auto de fecha 6 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del presente concurso.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio que serán ejercidas por la administración concursal.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Dy Zuany, S.L., cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 28 de junio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130040814-1